

# Lesiones y enfermedades por el trabajo están cubiertas. por el Seguro de Compensación al trabajador.....

Los gastos medicos, gastos por hospitalización y el salario no devengado cuando uno se lastima o se enferma esta cubierto por el Seguro de Compensación al Trabajador, aun si el accidente ocurre en el camino al trabajo.

**Este tipo de seguro, garantiza el pago al trabajador, no importa si es tiempo parcial o si el trabajador trabaja tiempo completo. Todos los trabajadores están cubiertos.**

Si te lastimas o te enfermas en el trabajo, a esto se le llama accidente del trabajo y está cubierto por el seguro de compensación al trabajador (worker's compensation insurance).

Es muy similar al seguro de salud comun, el costo cubierto al hospital es parcialmente pagado por el seguro. Sin embargo, en caso de un accidente de trabajo, no tienes que pagar nada de los gastos, y el 80% de tu salario te será pagado mientras estés deshabilitado por causa de la enfermedad o accidente; en el supuesto caso de que te quedara una secuela se te pagará una suma por parte del seguro de desempleo. Por ley, el empleador tiene prohibido despedir a un trabajador durante el tratamiento medico cuando existe una queja al seguro de compensación al trabajador.

Este seguro no solo cubre una lesión o enfermedad mientras esté en el trabajo, tambien cubre un ataque al corazón aun estando en casa si éste es debido al exceso de trabajo. Sin embargo, para recibir la compensación, se deberá solicitar y comprobar a la oficina local de Supervisión Estándar del Trabajo, que la causa de la lesión o enfermedad es el trabajo mismo, y tendrá que ser aceptada por esta oficina.

Cuando un trabajador se lastima en el trabajo, el empleador debe informar a la oficina local de Supervisión Estándar del Trabajo para que el seguro de compensación al trabajador tome efecto. Sin embargo, en algunos casos muy serios, el empleador no quiere que se sepa y trata de esconderlo de la oficina de Supervisión Estándar del Trabajo y lo deja así.

Si el empleador no informa ni solicita el seguro de compensación, tu puedes hacerlo directamente a la oficina local de Supervisión Estándar del Trabajo. Si asi lo hicieras, no olvides guardar todos los recibos de honorarios médicos. Una vez que termine el tratamiento médico, tu puedes solicitar el seguro de compensación al trabajador actúe al entregar todos los recibos.

Este seguro de compensación al trabajador cubre a todos los trabajadores, incluyendo a los temporales, a los de tiempo parcial (part-time) y por supuesto a los de tiempo completo.

Todos los costos serán cubiertos por el empleador. Si este no solicita el seguro de compensación al trabajador, esto será muy difícil solicitarlo por un trabajador que no sea japonés. Si tu tienes amigos o conocidos japoneses, pideles ayuda para que puedas completar la solicitud debidamente, de seguro te ayudarán. Si trabajas para un sindicato donde también hay trabajadores extranjeros, puedes preguntarle al personal del mismo para que te ayuden con el procedimiento de solicitar el seguro de compensación al trabajador. En Tokio si hay.

**LA VACUNA PARA LA RUBEOLA ESTA SUBSIDIADA.....!**

Hoy dia se ve mucha rubeola. Si una mujer embarazada tiene rubeola, el bebe puede nacer con problemas. Los gobiernos municipals han subsidiado el costo de la vacuna para las madres y sus bebes.

- ★ Elegibles: Quienes esten registrados y vivan en Fujimi-shi, Fujimino-shi y Miyoshi-machi al dia de la vacunación.
  - Mujeres de 19 a 49 años embarazadas o que deseen estar embarazadas.
  - Esposos cuya mujer este embarazada, de 19 años o más (excepto quienes ya tengan la rubeola o aquellos ya vacunados contra ella o vacunados contra esta y sarampión)
- ★ Duración: del 1 de abril, 2013 al 31 de marzo, 2014      ★ Subsidio: 3000 ¥ (una vez )
- ★ Proceso de solicitud: Para más detalles, visite la página web de cada municipalidad. Se reciben solicitudes en los siguientes lugares:
  - Fujimi-shi: Centro de Salud
  - Fujimino-shi: Centro de Salud o Division Regional de Welfare, Sucursal en Oi, Fujimino-shi
  - Miyoshi-machi: Centro de Salud
- ★ Documentos necesarios:
  - ① Llenar la solicitud para el subsidio del costo de la vacuna para la rubeola (en la oficina de la municipalidad respectiva o en su página web)
  - ② Documentos que prueben que te vacunaste contra rubeola y el recibo
  - ③ Copia del libro “la Madre y el Niño” (bostesho) de la mujer embarazada, donde se muestre el nombre de los padres y la fecha estimada del nacimiento
  - ④ Hanko

**Ahora hay un subsidio para el costo del kinder.....**

Para aquellas familias que tienen a su hijo en un kindergarten privado, el gobierno municipal otorga un subsidio. Entregar los documentos distribuidos en el kindergarten.

- Deberán estar registrados como residents de la municipalidad.
- Familia con niños de 3 a 5 años de edad o cumplirán 3 años durante el año fiscal 2013 fiscal y acudirán a kindergarten privado
- Deberán haber completado su declaración de impuestos para el año fiscal 2012.

★ Para mas detalles consulte Child-raising Support Division desu municipalidad.

**La alberca Garden Beach de Fujimi-shi, abre sus puertas el sábado 13 de julio próximo.....**

El verano ya está aqui, vayamos a nada r a la alberca Garden Beach de Fujimi.....! Vengan todos!!!

- Abre: 9:0 am a 5:00 pm, hasta el dom. 1 de sept.

(Cerrada del martes 16 al viernes 19 de Julio, de las 9:00 am a 1:00 pm porque la usarán niños del kindergarten en forma exclusiva)

- Entrada:

Adultos: 500 ¥

Alumnos de secundaria: 300 ¥

Alumnos de primaria: 100 ¥



**Consulte sobre problemas legales sin costo en una oficina de consulta legal: “Japan Legal Support Center” (Houterasu)**



Si tienes un problema legal como divorcio o sueldos no pagados y te gustaría consultarlo con un abogado, ve al Japan Legal Support Center (Houterasu) Es gratis. Le ofrecen consejo legal a extranjeros. Antes de ir, llama y saca una cita. Para que califiques para una consulta gratis, deberás ganar poco dinero entre otros requisitos.

- Dia: Cada 2do y 4to miercoles, de 1:00 a 4:20 pm

- Donde: Houterasu Saitama (15 minutos a pie de Urawa eki)

- Tel: 050-3383-5375

[www.ficcc.jp/living/](http://www.ficcc.jp/living/)

La Guia para La Vida Diaria esta disponible en seis idiomas, solicítala.